



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de los Organismos correspondientes, interceda ante la Dirección Nacional de Vialidad para que se lleve a cabo la readecuación de la intersección de la Autovía Nacional N° 12 y la Ruta Provincial N° 46 de acceso a Villa Paranacito.

**ARTÍCULO 2º:** De forma, etc.

**TRONCOSO  
DIPUTADO PROVINCIAL**



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente, el presente proyecto tiene como objeto preservar la vida e integridad física de trabajadores, productores, turistas y de todos los ciudadanos en general que circulan diariamente por esta importante autovía mediante la readecuación del cruce o intersección de la Autovía Nacional N° 12 y la Ruta Provincial N° 46 que sirve de acceso a la localidad de Villa Paranacito, lo que mejorará significativamente las condiciones de seguridad y transitabilidad de quienes circulan por esta vital arteria que atraviesa todo el territorio provincial y el acceso a Villa Paranacito.

El impacto de la mencionada obra no está dado sólo en la mejora de este acceso como medio de comunicación, que pasará a ser un acceso seguro evitando así accidentes y la pérdida de vida humana, sino también que tendrá incidencia en el sector turístico que, año tras año, experimenta un crecimiento sostenido a raíz del incremento de visitantes que eligen a Villa Paranacito como su destino.

La Autovía 12, conocida también como la “Ruta del Mercosur” por ser la principal vía de conexión con Brasil y Uruguay, se ha transformado en un eje de integración económica y social, promoviendo el desarrollo del turismo, la industria, el agro y los servicios de toda la región, especialmente los pueblos y ciudades de las provincias de Entre Ríos y Corrientes que se encuentran sobre la costa del río Uruguay.

La obra de transformación en autovía de las rutas Nacionales N°12 y N°14 ha favorecido notablemente el turismo regional al conectar numerosas ciudades y localidades mesopotámicas, como Villa Paranacito, Gualaguaychú, Concepción del Uruguay, Colón, Concordia, Federación y Chajarí, hasta llegar a Paso de los Libres en la provincia de Corrientes. Con su transformación en autovía, eficaz, rápida y segura, los turistas se multiplicaron en los últimos años, poniendo en valor las distintas localidades litorales que comunica y promoviendo el desarrollo de su infraestructura, lo que se tradujo en un considerable aumento del tránsito.

El aumento sostenido del tránsito y los accidentes derivados del mismo requiere el direccionamiento de recursos, económicos e intelectuales, por parte de los organismos competentes a los fines de lograr una readecuación de la infraestructura que hoy día existe en la intersección de la Autovía Nacional N° 12 y la Ruta Provincial N° 46 de acceso a Villa Paranacito de manera tal que represente una solución definitiva al flagelo que significa la pérdida de vidas, a la vez que se



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

traduzca en una notable mejora en la calidad de vida de todos los ciudadanos que circulan por la mencionada intersección.

Por lo expuesto anteriormente, y en cumplimiento de mis deberes de Legislador, solicito a mis pares me acompañen en este Proyecto de Resolución.

MANUEL TRONCOSO  
DIPUTADO PROVINCIAL